



13.1

Fusagasugá, 2021- 04- 23.

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto: Respuesta observaciones proceso de solicitud de cotización F-CD-044

Respetada doctora,

En atención a los correos electrónicos con fecha 22 de Abril de 2021, me permito remitir las respuestas a las Observaciones presentadas a la solicitud a cotizar del **“PROGRAMA DE AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015, DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA ISO 45001:2018 Y EL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4 CAPITULO 6 EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2015 EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.

AIDA IVONNE AGUDELO PULIDO

Respecto al requisito de EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: en el cual solicitan la: Presentación de MÁXIMO tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas (Actualizado, Vigente y en Firme), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.

- 1. Solicito se indique si estos contratos deberían estar asignados a un código en particular del RUP, como, por ejemplo:*

<i>Código</i>	<i>Nombre Producto</i>
<i>801015</i>	<i>Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa</i>
<i>93151500</i>	<i>Administración pública</i>
<i>84111603</i>	<i>Auditorías internas</i>

RESPUESTA:

Tal como se indica en el capítulo 3 – Requisitos para contratar empresa externa de auditoría, los códigos solicitados son F841116 (servicios de auditoría) y F771018 (auditorías), caso en el que sería válido por ejemplo el último código referenciado por el observante 84111603.



2. *Se precise si los referenciales objeto de auditoría pueden ser: 9001:2015 - SGC , 5555:2012 - SGC:2015- IFT , 14001:2015- SGA, 45001:2018- SGSST u otros en sus versiones vigentes. Y que de acuerdo con la vigencia de dichas versiones se amplíe la fecha de ejecución de dichos contratos para cada una de las versiones en particular.*

RESPUESTA:

Como se indica en la invitación a cotizar, los referenciales son ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y decreto 1072 de 2015 (en el caso de SST es válido presentar certificaciones de experiencia de la empresa en los últimos 5 años basados en la OHSAS 18001:2007, entendiéndose que cuando se publica la ISO 45001:2018 se da 3 años de transición).

3. *Se indique si son válidas certificaciones que incluyan dentro de las actividades auditorias, y si se podría demostrar su participación en las actividades de auditoría, a través de las obligaciones del contrato, los informes de supervisión y el programa de auditorías correspondiente (el cual incluye la duración) y para el monto si es válido la información del proceso como estudios previos, estudios de mercado o similares.*

RESPUESTA:

Son válidas las certificaciones que incluyan auditorias entre otros servicios, siempre y cuando se discrimine el valor correspondiente a auditorías dentro del contrato; lo anterior, para validar las certificaciones sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas (Actualizado, Vigente y en Firme), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. Actividades como estudios previos, estudios de mercado o similares no se consideran como relación directa con el objeto del presente proceso (auditorías internas a sistemas de gestión), por lo cual no serían tenidos en cuenta como válidos para cumplir el requisito.

Cordialmente,

Ing. JAIME ELDER ACOSTA RAMÍREZ
Coordinador Oficina de Calidad
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Ing. Hernán Darío González Molina – Oficina de Calidad

13.1- 46.1